

y demás titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se adjunta al final de este anuncio; todo ello para que cualquier interesado pueda examinar el proyecto de la instalación, en la sede de la Consejería de Economía, Comercio e Industria, en la calle de San Felio, 8-A de Palma, y puedan formular al mismo tiempo, en el plazo de veinte días a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, las alegaciones que se consideren oportunas, inclusive las procedentes, en su caso, en virtud del artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, esta publicación se realiza a efectos de la notificación prevista en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Anexo

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

«White Horse Mallorca Property, Sociedad Limitada» (Grupo Hotetur).

Parcela 23, Complejo Residencial Bellevue.
Avenida Pere Más i Reus, Puerto de Alcudia.
Afección:

Longitud de vuelo de conductores entre apoyos 22 y 23 = 44 metros.

Superficie afectada por el vuelo: $44 \times 18 = 792$ metros cuadrados.

Apoyo: número 22.

Superficie total de la base de apoyos: $1,9 \times 1,9 = 3,61$ metros cuadrados.

Palma de Mallorca, 20 de agosto de 2002.—La Directora general de Industria, Francisca Vives Amer.—40.342.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución de la Dirección General de Suelo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 2 de septiembre de 2002, por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del denominado proyecto de «Duplicación de la carretera M-201. Tramo: M-40 a Coslada. Clave: 2-D-204», promovido por esta Consejería.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de agosto de 2002, ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del

proyecto denominado «Duplicación de la carretera M-201. Tramo: M-40 a Coslada. Clave: 2-D-204».

En cumplimiento del citado acuerdo, esta Dirección General de Suelo ha resuelto convocar, a partir del día 17 de septiembre de 2002, a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos de la Junta Municipal de Madrid-Vicálvaro y del Ayuntamiento de Coslada, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en la Junta Municipal de Madrid-Vicálvaro y en el Ayuntamiento de Coslada, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas; sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información, puede examinarse el plano parcelario del proyecto en los locales de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, calle Orense, número 60, de Madrid, en la Junta Municipal de Madrid-Vicálvaro o en el Ayuntamiento de Coslada.

Madrid, 2 de septiembre de 2002.—El Director general de Suelo, José María Erenas Godin.—40.695.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Edicto de la excelentísima Diputación Provincial de Lugo referente a expropiación forzosa.

Por Decreto de la Xunta de Galicia número 219/2002, de 13 de junio, publicado en el DOGA número 124/2002, de 28 de junio, se declara la urgente ocupación por esta excelentísima Diputación Provincial de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto número 200 P.O.L. 2.001 Castroverde, «Bitureiro-Pena», ensanche y mejora del punto kilométrico 0,000 al 2,000, con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En cumplimiento y ejecución de la disposición citada y del acuerdo adoptado en el Pleno de esta excelentísima Corporación Provincial en sesión de 25 de febrero de 2002 y demás antecedentes y normas aplicables, se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación a que se refiere la norma 2.ª del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, que tendrá lugar al vigésimo quinto día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en los lugares en que se encuentren ubicados los bienes objeto de expropiación.

La relación identificativa de bienes y afectados ha sido publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 198/2002, de 29 de agosto.

Lugo, 30 de agosto de 2002.—El Presidente.—El Secretario.—39.990.

Edicto de la excelentísima Diputación Provincial de Lugo referente a expropiación forzosa.

Por Decreto de la Xunta de Galicia número 194/2002, de 10 de mayo, publicado en el DOGA número 109/2002, de 7 de junio, se declara la urgente ocupación por esta excelentísima Diputación Provincial de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto número 179 P.O.L. 2.001 Cospeito, C.P. «Feria del Monte-Castro», ensanche y mejora del punto kilométrico 4,890 al 5,580, con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En cumplimiento y ejecución de la disposición citada y del acuerdo adoptado en el Pleno de esta excelentísima Corporación Provincial en sesión de 31 de diciembre de 2001 y demás antecedentes y normas aplicables, se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación a que se refiere la norma 2.ª del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, que tendrá lugar al vigésimo quinto día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en los lugares en que se encuentren ubicados los bienes objeto de expropiación.

La relación identificativa de bienes y afectados ha sido publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 198/2002, de 29 de agosto.

Lugo, 30 de agosto de 2002.—El Presidente.—El Secretario.—39.991.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Salamanca sobre extravío de título.

A efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia extravío del título de Diplomado en Enfermería de don Luis Alberto Pablos Aguadero, expedido con fecha 19 de junio de 1995.

Salamanca, 3 de septiembre de 2002.—El Secretario, Miguel Santos del Rey.—40.136.

Anuncio de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid sobre extravío de título.

Extraviado el título de Licenciado en Psicología expedido por esta Universidad con fecha 23 de octubre de 1995, Registro Nacional de Títulos 1996/071843, Registro Universitario de Títulos 30576, de doña María Esther Luis García, se ruega a la persona que lo encuentre lo entregue en la Facultad de Psicología.

Madrid, 4 de septiembre de 2002.—El Administrador, Jesús de la Cal.—40.018.